



Alto Hospicio, 24 de abril del 2025

**A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 037/2025, denominado "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-60-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone dejar **DESIERTO** el presente proceso licitatorio, debido a las razones fundadas en informe de evaluación adjunto.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



# INFORME DE EVALUACIÓN

<b>Nombre Propuesta</b>	:	"Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio".
<b>Unidad Técnica</b>	:	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
<b>Número Propuesta</b>	:	037/2025.
<b>ID Mercado Público</b>	:	3447-60-LE25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 2.183/2025**, de fecha **09 de abril del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública **N° 037/2025**, denominado "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-60-LE25**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## **1. DE LA APERTURA**

Siendo las **10:30 horas** del día **jueves 17 de abril del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 037/2025**, denominado "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-60-LE25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

### **1.1. EMPRESA CONSTANZA SPA R.U.T.: 76.267.698-2**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 57° y 58° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACION(ES)**, la(s) cual(es) es(son):

- **Art. 53°, Nro. 3.1.3:** El proponente no adjunta **FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS**.

En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

## **2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 53° de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad



Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### 2.1. PROPONENTE:

**Nombre** : EMPRESA CONSTANZA SPA  
**RUT** : 76.267.698-2  
**Dirección** : Bulnes 79, Of 64  
**Comuna** : Santiago  
**Teléfono** : +569 87796830  
**Correo Electrónico** : Banderas3600@gmail.com

### 3. ETAPA DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación procede a revisar los antecedentes de las ofertas, las observaciones detectadas en etapa de apertura, concluyendo lo siguiente:

#### 3.1. EMPRESA CONSTANZA SPA

**R.U.T.: 76.267.698-2**

En virtud de los Art. 74°, 75° y 76° de las Bases Administrativas, la comisión le otorga al proponente **2 (dos) días hábiles** a fin de que subsane los siguientes errores u omisiones detectados al momento de la apertura:

- **Art. 53°, Nro. 3.1.3.:** El proponente podrá adjuntar **FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS**.

Además, la comisión de evaluación ha observado lo siguiente y solicita al proponente aclaración:

- **Art. 53°, Nro. 3.1.2.:** La Comisión de Evaluación, consulta al proponente si el N° de reforzado en las orillas puede ser mayor al ofertado en su **ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA**, como se indica en las Bases Técnicas y en su Oferta Económica Anexo N° 4.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 53°, Nro. 3.1.3.:** El proponente no adjunta la **FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS**.
- **Art. 53°, Nro. 3.1.2.:** Ante la consulta de la unidad técnica, el proponente responde "SE ADJUNTA DOCUMENTO MODIFICADOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO.", adjuntando Anexo N° 6 modificado, coincidiendo con su oferta económica.

La comisión de evaluación decide declarar **ADMISIBLE** la oferta en etapa de evaluación, por considerar lo declarado en el **ANEXO N° 4: OFERTA ECONOMICA**, y como error formal lo indicado en el **ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA**, bajo la respuesta del oferente al foro inverso.



#### 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ADMISIBLES.

El Art. 82° de las Bases Administrativas, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (30%)** y **Oferta Técnica (60%)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Administrativa</b>  <b>10%</b>	<b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></b>  Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas.  <b>80%</b>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	8.00	0.80
		2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	4.00	0.40
		3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0
	<b><u>Pacto de Integridad</u></b>  Según el <b><u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</u></b> y lo indicado en el Art. 53° punto 1.1.3. de las Bases Administrativas.  <b>20%</b>	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	2.00	0.20
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no adjunta el programa.	0	0	0



Criterion	Sub - Criterion	Calificación
Oferta Económica 30%	<p><b>Valor Total Neto de la Oferta:</b></p> <p>Definido en el <b>ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA</b> y lo indicado en Art. 53° punto 2.1.1. de las Bases Administrativas.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p>Se realizará dividiendo el valor neto total de la oferta de <b>menor</b> monto por el valor neto total ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><b>Donde:</b>            Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".            Xi= Valor Total Neto de la Oferta "i" (Oferta en estudio).            Xmin=Valor Total Neto de la oferta de menor monto.            % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.            %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.            10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</li> </ul>

Criterion	Sub - Criterion	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 60%	<p><b>Análisis Oferta Técnica.</b></p> <p>Según <b>ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA</b> y lo indicado en Art. 53° punto 3.1.2. de las Bases Administrativas.</p> <p style="text-align: center;"><b>50%</b></p>	1. Informa 6 de los 6 criterios a evaluar.	10	5.00	3.00
		2. Informa 5 de los 6 criterios a evaluar.	8	4.00	2.40
		3. Informa 4 de los 6 criterios a evaluar.	5	2.50	1.50
		4. Informa 3 de los 6 criterios a evaluar.	3	1.50	0.90
		5. Informa menos de 3 criterios a evaluar.	0	0	0
	<p><b>Experiencia:</b></p> <p>Según <b>ANEXO N°5: FORMULARIO EXPERIENCIA</b> y lo indicado en Art. 53° punto 3.1.1. de las Bases Administrativas.</p>	1. Posee 7 experiencias o más, debidamente acreditadas.	10	1.00	0.60
		2. Posee 5 a 6 experiencias, debidamente acreditadas.	8	0.80	0.48



	<b>10%</b>	<b>3.</b> Posee 3 a 4 experiencias, debidamente acreditadas.	5	0.50	0.30	
		<b>4.</b> Posee 1 a 2 experiencias, debidamente acreditadas.	3	0.30	0.18	
		<b>5.</b> No posee experiencias, debidamente acreditadas.	0	0	0	
	<b>Plazo de Entrega:</b>  Definido en el <b>ANEXO N°6: OFERTA TÉCNICA, criterio Nro. 3;</b> Plazo máximo de entrega de los productos una vez notificado el requerimiento u enviada la orden de compra. y lo indicado en Art. 53° punto 2.1.1. de las Bases Administrativas.	<b>40%</b>	<b>1.</b> Oferta un plazo de entrega de 1 a 4 días hábiles.	10	4.00	2.40
			<b>2.</b> Oferta un plazo de entrega de 5 a 8 días hábiles.	6	2.40	1.44
			<b>3.</b> Oferta un plazo de entrega de 9 a 12 días hábiles.	3	1.20	0,72
			<b>4.</b> Oferta un plazo de entrega de 13 o más días hábiles.	0	0	0

**Criterio de Diferenciación:**

Art. 87° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor oferta económica
- ✓ 2° por Mejor Análisis de la oferta técnica
- ✓ 3° por Mejor plazo de entrega
- ✓ 4° Sr. Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales a través de decreto fundado.

**4.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

<b>EMPRESA CONSTANZA SPA</b> <b>R.U.T.: 76.267.698-2</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>



<b>Oferta Administrativa</b>  10%	<b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></b>  Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas.  <b>80%</b>	El proponente no cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0
	<b><u>Pacto de Integridad</u></b>  Según el <b>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</b> y lo indicado en el Art. 53° punto 1.1.3. de las Bases Administrativas.  <b>20%</b>	El proponente declara en el <b>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</b> , no poseer un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0	0
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>0.00</b>

#### 4.2. ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 82°, podemos concluir:

- **PROPONENTE: EMPRESA CONSTANZA SPA, RUT: 76.267.698-2**

Ítem	Descripción	Valor Unitario Neto
1	<b>Bandera Chilena, Tamaño 1.00x1.50 Mts.</b>	\$ 20.000
	Bandera confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
2	<b>Bandera con logo Municipal, Tamaño 1.00x1.50 Mts.</b>	\$ 35.000



	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, <b>además debe llevar el logo por ambos lados</b> , en las medidas indicadas.	
3	<b>Bandera Wiphala, Tamaño 1.50x1.50 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	\$ 100.000
4	<b>Bandera Chilena, Tamaño 1.60x2.50 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	\$ 35.000
5	<b>Bandera con logo Municipal, Tamaño 1.60x2.50 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, <b>además debe llevar el logo por ambos lados</b> , en las medidas indicadas.	\$ 75.000
6	<b>Bandera Wiphala, Tamaño 2.50x2.50 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	\$ 65.000
7	<b>Bandera Chilena, Tamaño 2.00x3.00 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	\$ 50.000
8	<b>Bandera con logo Municipal, Tamaño 2.00x3.00 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, <b>además debe llevar el logo por ambos lados</b> , en las medidas indicadas.	\$ 120.000
9	<b>Bandera Wiphala, Tamaño 3.00x3.00 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	\$ 75.000
10	<b>Bandera Chilena, Tamaño 3.00x4.50 Mts.</b> Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	\$ 80.000



11	<b>Bandera con logo Municipal, Tamaño 3.00x4.50 Mts.</b>	\$ 200.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, <b>además debe llevar el logo por ambos lados</b> , en las medidas indicadas.	
12	<b>Bandera Wiphala, Tamaño 4.50x4.50 Mts.</b>	\$ 80.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
13	<b>Bandera Chilena, Tamaño 5.30x8.00 Mts.</b>	\$ 300.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
14	<b>Bandera con logo Municipal, Tamaño 5.30x8.00 Mts.</b>	\$ 350.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, <b>además debe llevar el logo por ambos lados</b> , en las medidas indicadas.	
15	<b>Bandera Wiphala, Tamaño 8.00x8.00 Mts.</b>	\$ 350.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
16	<b>Banderas Países Vecinos, Tamaño 2.00x3.00 Mts. (Perú – Bolivia – Argentina – Uruguay – Paraguay)</b>	\$ 12.000
	Bandera Confeccionada en tela microperforada, trevira, poliéster o policrón Nacional, resistente al clima y viento del norte, <b>reforzado por 05 (cinco) costuras en las orillas</b> con argollas cromadas y soldadas, en las medidas indicadas.	
17	Bandera Diversidad Sexual de 1.00 x 1.50	\$ 30.000
18	Bandera Diversidad Sexual de 1.60 x 2.50	\$ 30.000
19	Bandera Diversidad Sexual de 2.00 x 3.00	\$ 30.000
20	Bandera Diversidad Sexual de 3.00 x 4.50	\$ 70.000
21	Bandera Diversidad Sexual de 5.30 x 8.00	\$ 100.000
22	Driza de 1.00 x 1.500	\$ 10.000
23	Driza de 2.50 x 5.5	\$ 15.000
24	Driza de 2.00 x 3.00	\$ 20.000
25	Driza de 3.00 x 4.50	\$ 25.000
26	Driza de 5.30 x 8.00	\$ 30.000
27	Bandera Wiphala 2x2 Mts.	\$ 40.000
28	Bandera Wiphala 3x3 Mts.	\$ 40.000



Valor Total Neto Unitario (ingresar en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )	\$ 2.487.000 (*)
IVA	\$ 472.530
<b>Valor Total Bruto Unitario</b>	<b>\$ 2.959.530</b>

- (\*) La sumatoria de los ítems esta errónea (los ítems suman un total de \$2.387.000), además esta no coincide con la ingresada al portal de Mercado Público que es de \$2.487.000.

Por lo anterior, en virtud del Art. 74 Nro. 1 y el Art. 77 Nro. 3 de las Bases Administrativas, y por la Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente es declarada **INADMISIBLE**.

### 5. CONCLUSIONES

Efectuado el análisis por parte de la comisión, se propone declarar **DESIERTO** la Licitación Privada N° 037/2025, denominado "**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-60-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de Planificación  
R.U.T.:



**Norma Córdoba Correa**  
Directora Asesora Jurídica  
R.U.T.:



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de Control  
R.U.T.:



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de Administración y Finanzas  
R.U.T.:



**Abel Carvajal Ayala**  
Secretario Municipal (S)  
R.U.T.:



**Andrea León Vázquez**  
Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
R.U.T.:



## **DECLARACIÓN JURADA**

### **Sin conflictos de interés y Confidencialidad**

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°037/2025

### **"Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio"**

ID Mercado Público N° 3447-60-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación  
R.U.T.:



**Norma Córdova Correa**  
Directora Asesora Jurídica  
R.U.T.:



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.:



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.:



**Abel Carvajal Ayala**  
Secretario Municipal (S)  
R.U.T.:



**Andrea Leon Vasquez**  
Directora de Medio Ambiente,  
Aseo y Ornato  
R.U.T.: